



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO EN MATERIA EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTÍFICA

ÍNDICE TEMÁTICO

del Mensaje al País
del Ministro de Cultura y Educación,
Dr. JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO,
pronunciado en Mendoza, el 18 de abril de 1979,
desde la Universidad Nacional de Cuyo.

I. Palabras Preliminares	3
II. Concepciones fundamentales de la política educativa: sus principios y definiciones	3
A. Introducción: la educación es una realidad integral	4
B. Nuestra concepción sobre el hombre	5
C. Nuestra concepción sobre la formación integral del hombre	5
a) Responsabilidad del hombre con su realidad	5
b) La formación integral se inscribe en un contexto no sólo individual sino también histórico, social y nacional	5
c) La educación como un medio de la formación integral	6
D. Nuestra concepción sobre la educación	6
a) La definición	6
b) Educación y virtud	6
c) Educación y capacitación integral de la persona en las distintas zonas de su vida: lo técnico, lo económico, lo artístico, lo profesional, lo científi- co, lo intelectual y lo moral	6
d) La educación abarca no sólo la educación siste- mática y formal. Sus consecuencias para el Minis- terio de Cultura y Educación	7
Educación es:	
1. Todo lugar, circunstancia o medio en que se compromete el hombre y su formación	7
2. Cultura, Ciencia y Tecnología, Educación ...	7
e) De los agentes educativos.	
1. El papel de la familia	9
2. El papel de la Escuela pública, estatal y privada	9
3. El papel de los medios de comunicación	9

E. Nuestra concepción fundamental y el Proceso de Reorganización Nacional	10
III. <i>Fundamentación del "gran plan de las pequeñas cosas"</i>	11
<i>Constituye:</i>	
A. Los primeros pasos necesarios para determinar las bases, las actitudes fundamentales, que han de sustentar todo cambio sustancial en Educación.	
B. Las grandes soluciones que han de permitir: Ley orgánica de educación.	
IV. <i>Desarrollo del "gran plan de las pequeñas cosas"</i>	12
A. <i>Area educación</i>	
a) <i>Personal docente</i>	12
1. Realización de cursos	12
Finalidad: Actualización	
Perfeccionamiento propiamente dicho.	
Lugar: en el Interior y Capital Federal.	
Modalidad: con evaluación y puntaje.	
2. Estatuto del Docente: su reforma	13
3. Jerarquización económica	13
— Vigilar las restantes etapas vinculadas con \$50.000 millones.	
— Libros y revistas para docentes.	
b) <i>Contenidos mínimos</i>	14
1. Evaluación de los contenidos mínimos que se encuentran en experimentación, y elevar los resultados al Consejo Federal de Educación ...	14
2. Finalidad: revalorizar el Bachillerato tradicional	14
3. Formación Moral y Cívica	15
4. Historia	15
5. Generalización de la experiencia realizada en Biología	16

c) Usos de medios no convencionales	16
1. En general: campaña de difusión para com- prometer en el proceso educativo: a la comunidad en general a los medios de comunicación.	
2. Medios de comunicación: normar su función para que incidan legítimamente (programación <i>general</i>). Organizar programas concretos y específicos como aporte a la educación (programación <i>específica</i>).	
d) Equipamiento docente	17
1. Bibliotecas: equipar las bibliotecas de nivel medio. organizar el equipo de bibliotecarios.	
2. Útiles: pizarrones, bancos, tizas, borradores, etc.	
3. Equipos para investigación: física, química, biología, mapas, etc.	
4. Visitas y paseos a Museos, empresas, barcos, etc.	
e) Educación Física	17
1. Función <i>individual</i> : búsqueda de la salud fisi- ca, psíquica y espiritual. Función <i>social</i> : favorecer sanas interrelacio- nes. Ello a través de los torneos deportivos y actividades de recreación intercolegiales y campamentos.	
2. Actividades físicas en Universidades: vigilar lo comenzado y propiciarlo en otras Univer- sidades.	
f) Educación Técnica	18
Vigilar y perfeccionar los planes actuales.	
g) Educación Agrotécnica	18

Dos proyectos:

- Nación-BID: monto u\$s. 100.000.000.
- Proyecto BID: incrementar la Educación Agro-técnica a Nivel Medio.

h) *Créditos Internacionales* 18

1. Proyecto CONET-Banco Mundial.
2. Contribución Fondo Naciones Unidas para el Desarrollo a favor de DINEMS: u\$s. 280.000.
3. Finalidad: obras y proyectos de largo alcance.

i) *Estructura edilicia. Padrinazgos* 19

1. Renovar estructura edilicia:
2. Medios para ello:
 - 1) Gendarmería Nacional: padrinazgo para escuelas de frontera. Primer paso: 1.600 becas junto con el INCE.
 - 2) Construcción de 30 nuevos edificios: informe mensual de arquitectura educacional. Ubicación geográfica.
 - 3) Visita del Ministro e inauguración de las mismas.

j) *Transferencia de escuelas* 20

1. Cumplimiento de las leyes 21.809 y 21.810, buscando solucionar los problemas que su aplicación pudo haber ocasionado.
2. Establecer políticas educativas con asesoramiento del Consejo Federal de Educación, para cumplir las leyes 21.809 y 21.810 y con miras a la instrumentación del Art. 67, inc. 16), de la Constitución Nacional.

k) *Unificación del Consejo Federal de Educación con el Consejo Federal de Coordinación Cultural* 20

1. Está en condiciones de ser elevada la ley.

2. Para lograr un ámbito más propicio que permita alcanzar la unidad y coherencia en el orden nacional.

I) *Universidad* 21

1. Formular una política universitaria concreta y realista que incluye:

- Cumplimiento de la ley 21.276: redimensionamiento y reordenamiento: para optimizar el sistema universitario, sin perjudicar a los alumnos.
- Nueva Ley Universitaria (instrumento útil).

2. Fondos para equipamiento 22

- deficiencias de equipos, laboratorios y bibliotecas.

- se está tramitando crédito internacional por U\$S 20.000.000 pagaderos en cinco años a fin de obtener equipamiento universitario.

Una parte para equipamiento de nivel medio. 23

3. Mejoramiento del nivel académico 23

Medio: radicar profesores.

Instrumento: edificar viviendas (propiciar un plan de viviendas con el Ministerio de Bienestar Social).

4. Crédito para estudiantes 23

Hecho: se ha incrementado de 300 a 5.000 el número de créditos que otorga el INCE.

Están programadas: conversaciones con el BID y tratativas con Inst. financieras nacionales.

Finalidad: llegar a 30.000 créditos.

Aranceles.

II) *Reorganización Administrativa* 24

1. Traslado de la Conducción del Ministerio al Consejo Nacional de Educación.

2. Descentralización.

3. Reordenamiento de la política presupuestaria.
Plazo de cinco años para revertir los actuales porcentajes, y así lograr:

70 % en sueldos.

30 % en los demás rubros.

Retribuir más adecuadamente:

m) *Nueva dimensión del Consejo Nacional de Educación* 24

1. Colaborar en:

investigación educativa.

innovación educativa.

2. Realizar experiencias y proponer políticas para:
escuelas preprimarias.
escuelas primarias.

B. *Área Cultura* 25

a) *El problema en las zonas de frontera* 25

1. Relevamiento de formas y medios culturales.

2. Vigilancia de los medios de comunicación.

b) *Ley de defensa del patrimonio cultural* 25

1. En elaboración.

2. Se elevará este año para su sanción.

c) *Conservación de las ruinas de Cayastá* 26

1. Acción preventiva a realizar con Ejército.

2. Obtención de cooperación internacional.

d) *Defensa del idioma, costumbres y tradiciones* ... 26

1. Acción a desarrollar a través de todo el proceso educativo sistemático para motivar y formar el espíritu creador y de investigación desde los primeros niveles.

2. Acción con medios de comunicación.

e) <i>Jerarquización y actualización de los premios nacionales</i>	26
Incorporar los compositores a los beneficios de las leyes 16.516 y 20.733.	
f) <i>Certámenes juveniles</i>	26
1. Objetivo: multiplicar las formas de estímulo de la creación artística, científica y literaria.	
2. Otorgamiento de becas.	
3. En particular: "Año del niño".	
g) <i>Museo de Artesanías tradicionales argentinas y Mercado Artesanal</i>	26
Establecer normas de comercialización.	
h) <i>Giras de los elencos oficiales</i>	27
Extender las experiencias. Formular plan a cumplir en el año 1979 y tentativo para 1980.	
i) <i>Medios de comunicación social</i>	27
1. Elaboración de un proyecto conjunto con la Secretaría de Información Pública.	
2. Representante del Ministerio.	
C. <i>Area Ciencia y Tecnología</i>	28
a) <i>Regionalización</i>	28
1. Control de gestión en: Cuyo-Nordeste-Patagonia.	
2. Extender el esquema de regionalización a otras zonas.	
3. Se efectuarán reuniones:	
21 de mayo: Patagonia, en Río Gallegos.	
28 y 29 de junio: Nordeste, en Corrientes.	
b) <i>Transferencia de Tecnología</i>	29
1. Objetivos:	
— capacidad de evaluación técnica y legal.	

- información accesible y ordenada sobre la tecnología generada y disponible.
- elaborar una política definida de desarrollo tecnológico y de expansión de nuestro comercio exterior.

2. Equipo de estudio:

- de apoyo a la industria y centros nacionales de investigación tecnológica.
- para elaborar un documento de trabajo que se ha de considerar juntamente con las áreas respectivas de otros Ministerios y Secretarías.

c) *CONICET: coherencia del sistema* 30

Su normalización.

d) *Afianzar y revalorizar la SECYT* 30

1. Normas que rigen el sistema científico.
2. Acción a desarrollar a través de todo el proceso educativo sistemático para incentivar la investigación desde los primeros niveles.
3. Presupuesto.

e) *Proyectos de investigación* 31

1. 2.000 proyectos.
 2. 400 de ellos son programas nacionales.
- Seguimiento y control.

